



UNAP

"Año del Bicentenario de la consolidación de nuestra independencia y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

Facultad de Ingeniería
de Sistemas e Informática- FISI

RESOLUCIÓN DECANAL Nº 217-D-FISI-UNAP-2024.

Iquitos, 29 de agosto del 2024

Visto, el Decreto Nº 328-2024-D-UNAP de fecha 29 de agosto del 2024, en el que, adjunta el oficio Nº. 125-2024-CGT-FISI-UNAP, presentado en mesa de partes el 26 de agosto 2024 por el Ing. SAUL FLORES NUNTA, Director del comité de Grados y Titulas de la FISI, solicitando se emita Resolución Decanal cambiando el Título de la tesis presentado por los bachilleres **SHIRO VARGAS IPANAMA** y **RODOLFO RAUL REATEGUI VASQUEZ**.

CONSIDERANDO:

Que, la Ley Universitaria Nº 30220 en su artículo 67º establece que: "*el Consejo de Facultad es el órgano de gobierno de la Facultad. La conducción y su dirección le corresponde al Decano...*", otorgándole atribuciones de acuerdo al art. 70 de la citada ley, el art. 129 del Estatuto, aprobado con fecha 31 de marzo de 2021, el art. Nº 55 del Reglamento General de la Universidad y el literal m) del artículo 78 del Reglamento de Organización y Funciones (ROF), aprobado mediante Resolución de Consejo Universitario Nº 157-2021-UNAP el 05 de noviembre de 2021.

Que, mediante Resolución de Asamblea Universitaria Nº 011-2021-AU-UNAP de fecha 07 de octubre de 2021, se aprueba el **informe final del proceso electoral 2021**, que contiene los resultados de la elección de rector, vicerrectores director de la Escuela de Postgrado, decanos, representantes de los docentes y estudiantes ante los órganos de gobierno de la Universidad Nacional de la Amazonía Peruana (UNAP) y los representantes de los estudiantes de postgrado ante el Consejo Directivo de la Escuela de Postgrado, el resultado final indica que el Dr. **Ángel Enrique López Rojas**, con DNI 05328852 y docente principal a tiempo completo ha sido elegido Decano de la Facultad de Ingeniería de Sistemas e Informática (FISI).

Que, mediante el **Artículo Segundo** de la acotada Resolución de Asamblea Universitaria de fecha 07 de octubre de 2021, se reconoce con eficacia anticipada, por el periodo que comprende el mandato conforme lo establece el artículo 127º del estatuto concordante con el artículo 68º de la ley Universitaria, en la que indica que los decanos son elegidos por un periodo de cuatro (4) años, es decir, Dr. **Ángel Enrique López Rojas** asume el cargo de decano desde el 29 de setiembre 2021 al 29 de setiembre de 2025.

Que, el decano es la máxima autoridad de gobierno de la Facultad, representa a la Facultad ante la Asamblea Universitaria y Consejo Universitario conforme lo dispone la Ley Universitaria y el Estatuto, aprobado con Resolución de Consejo Universitario Nº 003-2021-UNAP de fecha 31 de marzo de 2021.

Que, mediante Resolución Decanal Nº 131-D-FISI-UNAP-2023 de fecha 26 de setiembre del 2023, se aprueba y oficializa el plan de tesis titulada "**SISTEMA INFORMATICO WEB PARA LA GESTION DE LA CARTERA DE INVERSIONES DE UNA EMPRESA DEL SECTOR ELECTRICO**", presentado por los bachilleres **SHIRO VARGAS IPANAMA** y **RODOLFO RAUL REATEGUI VASQUEZ**.

Que, mediante Resolución Decanal Nº 058-FISI-UNAP-2024 de fecha 27 de marzo del 2024, se designa jurado calificador y dictaminador de la tesis titulado "**SISTEMA INFORMATICO WEB PARA LA GESTION DE LA CARTERA DE INVERSIONES DE UNA EMPRESA DEL SECTOR ELECTRICO**", presentado por los bachilleres **SHIRO VARGAS IPANAMA** y **RODOLFO RAUL REATEGUI VASQUEZ** a los profesionales: Ing. Rafael Vilca Barbaran, Mgr. (Presidente), Ing. Antonio Noronha Gómez, Mgr. e Ing. Jorge Puga de la Cruz Mgr. (Miembros)

Que, mediante solicitud de fecha 14 de AGOSTO del 2024, dirigido al Dr. Saul Flores Nunta, presidente del comité de Grados y Titulas de la FISI y firmado por los señores **SHIRO VARGAS IPANAMA** con DNI 71690478 y **RODOLFO RAUL REATEGUI VASQUEZ** con DNI 70427614, solicitan cambio de nombre del título de tesis a raíz de las observaciones hechas por el jurado calificador, y proponen un nuevo título.



UNAP

"Año del Bicentenario de la consolidación de nuestra independencia y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

Facultad de Ingeniería
de Sistemas e Informática- FISI

la cual es; **"SISTEMA INFORMATICO WEB PARA LA GESTIÓN DE LA CARTERA DE INVERSIONES DE LA EMPRESA ELECTRO ORIENTE S.A., 2023"**.

Que, mediante oficio N°. 132-2023-CGT-FISI-UNAP, presentado por el Ing. SAUL FLORES NUNTA, presidente del comité de Grados y Titulas de la FISI, solicita se emita Resolución Decanal de cambio de Título de la tesis presentado por los bachilleres **SHIRO VARGAS IPANAMA** con DNI 71690478 y **RODOLFO RAUL REATEGUI VASQUEZ** con DNI 70427614, que dice: **"SISTEMA INFORMATICO WEB PARA LA GESTION DE LA CARTERA DE INVERSIONES DE UNA EMPRESA DEL SECTOR ELECTRICO"** y debe decir: **"SISTEMA INFORMATICO WEB PARA LA GESTIÓN DE LA CARTERA DE INVERSIONES DE LA EMPRESA ELECTRO ORIENTE S.A., 2023"**.

Que, estando a lo glosado en el Oficio indicado líneas arriba, a la documentación sustentatoria en autos y conforme a lo solicitado por el presidente del comité de Grados y Titulas de la FISI, esta decanatura cree pertinente atender lo solicitado.

De conformidad con la ley Universitaria N° 30220, el estatuto, Reglamento General, el Reglamento de Organización y Funciones de la Universidad Nacional de la Amazonia Peruana

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO. – **Cambiar**, el título de la tesis presentado por los bachilleres **SHIRO VARGAS IPANAMA** con DNI 71690478 y **RODOLFO RAUL REATEGUI VASQUEZ** con DNI 70427614, de acuerdo a los siguientes términos:

Dice:

"SISTEMA INFORMATICO WEB PARA LA GESTION DE LA CARTERA DE INVERSIONES DE UNA EMPRESA DEL SECTOR ELECTRICO"

Debe decir:

"SISTEMA INFORMATICO WEB PARA LA GESTIÓN DE LA CARTERA DE INVERSIONES DE LA EMPRESA ELECTRO ORIENTE S.A., 2023".

Regístrese, comuníquese y archívese.



Dr. ANGEL ENRIQUE LÓPEZ ROJAS
DECANO
FISI -. UNAP

CC. Interesados (02) D., CGT.; y Archivo



Lic. Adm. Wilson Panduro Curitima
Secretario Académico
FISI - UNAP